

**Construir el futuro de Europa –**

**Alemania y España en la Unión Europea  
ampliada**

Grupo Bertelsmann de Investigación Política,  
Centro de Investigación política aplicada, Munich  
y  
Fundación Bertelsmann, Guetersloh

Documento de reflexión para el segundo Foro Hispano-Alemán  
Berlín, 1-2 de Octubre 2003

## **La Unión Europea tras la Ampliación y la Convención Europea**

Europa se encuentra en un paréntesis con orientación hacia el futuro. La mayor fase de ampliación en la historia de la Unión Europea (UE) y el proceso de aprobación de la Constitución representan dos acontecimientos históricos que están a punto de culminar. La reunificación del continente europeo está cada vez más cerca. La adhesión de 10 nuevos Estados en Mayo de 2004 pone de relieve que los europeos han aprovechado la oportunidad que les ha brindado la caída del telón de acero. Al mismo tiempo, la Unión ha reconocido que tiene que asentar el proyecto de unión sobre unos fundamentos constitucionales sólidos. A reserva del exitoso resultado de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno en 2004, la UE dispondrá en el futuro de una Constitución sólida.

Sin embargo, la rueda de la integración sigue girando. Los Estados Miembros de la Unión no deben conformarse con los logros ya alcanzados. Ahora se trata, sobre todo, de hacer operativa a largo plazo la gran UE de 25 Estados hacia el interior y el exterior. Los retos son grandes: de cara al interior, existe la amenaza de la erosión de la gobernabilidad de una UE ampliada: se deben afrontar las crisis de crecimiento y del mercado laboral con medidas eficientes y se debe garantizar la seguridad interna para los ciudadanos de la Unión frente a la apertura de fronteras y el creciente peligro del terrorismo internacional. La UE, además, debe responsabilizarse, y no en último lugar en aras de su propio interés, de otras regiones en el mundo y contribuir a la seguridad y a la estabilidad global.

Este desafío sólo lo podrá afrontar la UE con 25 Miembros y próximamente con más, en el caso de que los Estados Miembros estén dispuestos a asumir el liderazgo y a unificar conjuntamente perspectivas, energías y recursos con el fin de acelerar el proyecto de integración. Aquí, sobre todo, Alemania y España, que juntas representan aproximadamente el 30 por ciento de la población y del potencial económico de la UE, deben ser conscientes de su responsabilidad común. Una misión que se refleja también en la actitud positiva de la población alemana y española ante el proceso de integración.

*Recomendaciones y Ventajas de ser miembro de la Unión Europea (en %; Abril 2003)*

	UE 15	España	Alemania
“bueno“	54	68	59
“malo“	11	7	8
“ventajas“	50	66	45
“no hay ventajas“	29	15	34

Fuente: Eurobarómetro 59 (Junio 2003)

Para ello es preciso dejar bien claro cuales son los campos que exigirán proyectos de reforma comunes en los próximos años:

- *se hace necesario hacer realidad una Constitución Europea común,*
- *mantener dentro de la Unión el bienestar de los ciudadanos y la paz social,*
- *proteger la seguridad interior y desarrollar nuevas estrategias para hacer frente al problema de la inmigración y*
- *Europa debe responsabilizarse de la seguridad y la estabilidad en el mundo.*

Una cooperación estrecha y determinada en estos campos concretos haría avanzar el proceso de integración y serviría a los intereses de ambos Estados y de sus sociedades. Este documento pretende servir de argumento para pensar sobre ello y también como punto de debate con el propósito de identificar en un diálogo común cuáles son las posibilidades concretas de cooperación. El Foro Hispano Alemán no sólo está llamado a profundizar las relaciones entre las sociedades civiles de ambos países sino que sobre todo pretende servir de plataforma para un intercambio de ideas, creativo y conceptual, entre las sociedades.

### *Hacer realidad una Constitución para Europa*

Tras 17 meses de trabajo bajo la dirección de Valéry Giscard d'Estaing, la Convención para la reforma de la UE presentó el 18 de Julio de 2003 a la Presidencia italiana de Europa el borrador del Tratado relativo a la Constitución Europea. En un texto dividido en cuatro partes y con un total de 465 artículos se han recogido de nuevo los fundamentos de la unificación europea. Este borrador de la futura Constitución aporta avances sustanciales, como la recopilación de los Tratados europeos en un único documento, el reconocimiento de personalidad jurídica a la UE, la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales en un lugar destacado y el fortalecimiento comunitario de la política interior y de justicia (véase también el cuadro en el anexo). Por otra parte, existe todavía un considerable potencial de desarrollo, sobre todo, en materias de política exterior y de seguridad, de política económica y financiera y sobre la manera de actuar del Consejo de Ministros. A pesar de éstas y de otras deficiencias, el borrador de Constitución sitúa a la UE en un nuevo nivel. En los próximos meses, el objetivo será tratar de hacer realidad esta nueva fase de integración. Para ello, el borrador de la Constitución deberá superar un obstáculo importante, en concreto, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno que dará comienzo el día 4 de Octubre de 2003. Se pretende, teniendo en cuenta cuáles serán las próximas tareas previsibles dentro de la UE (próxima previsión financiera; la política agraria, estructural y regional), acelerar las deliberaciones de los representantes de los gobiernos, a pesar de las reticencias de algunos Estados miembros. Pese a las objeciones individuales, no se debería cuestionar, por principio, la totalidad de los acuerdos de la Convención en este proceso. En una nueva negociación sobre la Constitución entre los gobiernos no es previsible que los puntos de conflicto que han surgido hasta la fecha entre los Estados miembros, en relación con la Convención para la reforma de la UE, se puedan resolver a favor de un paquete mejorado de reformas. Todo lo contrario: en el caso de que el borrador fuera rechazado en su totalidad, se corre también el riesgo de que los éxitos extraordinarios de la Convención, única hasta ahora por su composición, queden diluidos por los intereses nacionales particulares.

En lugar de someter los resultados de la Convención a un nuevo y duro proceso de negociación, Alemania y España, de acuerdo con los demás Estados miembros de la UE, deberían preocuparse por construir sobre esa base una realidad constitucional sólida y por hacer llegar a la ciudadanía el nuevo Documento básico de la Unificación Europea. Pues, al fin y al cabo, son los ciudadanos de la UE quienes tienen que aceptar la Constitución como documento característico de la identidad de la unidad de Europa. Sólo de esta manera podrá garantizarse un resultado positivo de los referéndums necesarios y de los procedimientos de ratificación parlamentarios en todos los Estados miembros de la UE-25.

Asimismo, tras la entrada en vigor de la Constitución Europea en el año 2006/2007 seguirá adelante el proceso interno de reformas de la UE. Al objeto de poder eliminar los déficits todavía existentes, con vistas a la futura capacidad de negociación y transparencia de una Europa grande, deberá tener lugar, todavía dentro de este decenio una nueva ronda de reformas, en esta ocasión con la misión de perfeccionar la Constitución europea.

*Mantener el bienestar de los ciudadanos y la paz social dentro de la Unión*

Los ciudadanos esperan de la UE algo más que un continuo desarrollo del sistema político. La UE tan sólo se hace visible como realidad allí donde puede contribuir concretamente al bienestar y a la seguridad del individuo. Sólo así, la unificación europea se traduce en un valor añadido perceptible para los ciudadanos.

*¿Cuáles son las tareas más importantes de la UE? (en %; Situación: Abril 2003)*

	UE 15	España	Alemania
Paz y seguridad	91	93	91
Lucha contra el desempleo	90	93	92
Lucha contra el terrorismo	90	93	88
Lucha contra la pobreza	90	93	88
Lucha contra el crimen organizado	88	90	85
Protección del medio ambiente	87	90	81
Calidad de los productos alimentarios	85	86	82
Derechos humanos	82	85	77
Protección del consumidor	81	86	77
Inmigración ilegal	81	84	76
Cercanía del ciudadano a la Unión Europea	74	73	76
Euro	59	69	61
Política exterior	56	63	52
Reformas de las Instituciones de la UE	50	53	44
Ampliación	33	38	28

Fuente: Eurobarómetro 59 (Junio 2003)

La Unión no debe olvidar las expectativas que tienen puestas los ciudadanos porque, de lo contrario, perdería a largo plazo sus propios principios de legitimidad. Esto significa, ante todo, que la UE se debe convertir efectivamente en un espacio económico internacional competitivo y cultural. Sin embargo, en

estos momentos se está todavía muy lejos de esta meta, que se pretende alcanzar en el marco de la Estrategia de Lisboa de renovación económica y social hasta el año 2010. En su lugar, algunos Estados miembros como Alemania, Italia, Francia o los Países Bajos se encuentran al borde de la recesión.

En España, sin embargo, la economía sigue creciendo, a pesar de la reciente desaceleración, a una tasa del 2%, prácticamente el doble que en el resto de la zona Euro. Esta imagen de la economía política española se ve distorsionada, sin embargo, por la elevada tasa de desempleo (11,4 por ciento), en comparación con la del resto de los Estados miembros de la UE, una alta tasa de desempleo entre los jóvenes (> 20 por ciento entre menores de 25 años), un alto índice de economía sumergida (aprox. un 22 por ciento del Producto Interior Bruto) así como por una alta tasa de inflación en comparación con el resto de países-Euro. Aunque el índice de precios en Alemania se sitúa por debajo de la media de la UE, la elevada tasa de desempleo, el débil crecimiento de la economía, el creciente déficit del presupuesto público así como la débil demanda interior están produciendo unos efectos negativos sobre la situación de la economía en general.

*Alemania y España: Población y datos macroeconómicos*

	<b>Alemania</b>	<b>España</b>
Población (en Millones)	82,04	39,39
Porcentaje de la población en la UE-15	21,86	10,50
Porcentaje de la población en la UE-25	18,22	8,74
PIB (en Mill. €, primer trimestre 2003)	531 870,0	179 983,0
Crecimiento real del PIB 2002	0,2	2,0
Inflación (Julio 2003)	0,8	2,9
Desempleo (Porcentaje en la EU-15)	9,4	11,4
Balanza comercial en millardos de €	88,2	-42,4
Exportaciones hacia Estados miembros de la UE (Porcentaje sobre exportación total)	55,2	71,6

Fuente: Eurostat, organismos nacionales de estadística.

Ante semejante situación económica global, Alemania y España se enfrentan a unos desafíos económicos y sociales que, en una UE-25 cada vez más

heterogénea, seguirán aumentando. Por esta razón, tanto los antiguos como los nuevos Estados miembros deberán seguir consecuentemente por la senda de la Estrategia de Lisboa y tomar medidas para superar las debilidades estructurales del mercado laboral, hacer frente al cambio demográfico y tecnológico y asegurar su competitividad internacional ante la globalización de la economía. Estas tareas no las puede llevar a cabo ningún Estado miembro de la UE por sí sólo a nivel nacional. Hacen falta, sobre todo, soluciones europeas de conjunto encaminadas a promover el nivel cultural europeo, seguir desarrollando la cooperación en el área de la formación y la enseñanza superior e invertir en sectores de futuro como son la biotecnología y la tecnología informática o las técnicas relacionadas con el medio ambiente. Un punto de partida prometedor para las iniciativas hispano-alemanas conjuntas en este campo podrían ser el desarrollo continuo y el aprovechamiento más intensivo del nuevo instrumento de "Benchmarking", del método abierto de la coordinación.

La UE-25 debe, a su vez, seguir limando su perfil como protagonista central en las relaciones económicas globales, al objeto de afirmarse a largo plazo en el escenario internacional. Con la introducción del Euro, la UE ya ha encontrado una respuesta importante a la internacionalización de los mercados financieros y de la economía mundial y a la competencia local, cada vez mayor. La UE tiene que poder actuar en consecuencia, bien sea tratando de intensificar la cooperación con asociaciones regionales, como por ejemplo, los países del Mercosur que, desde su inicio, a mediados de los años 90, ha dado lugar a una considerable ampliación de las relaciones comerciales o a través de una actitud coherente frente a los países terceros y frente a las Organizaciones Internacionales en la política comercial. En este contexto y, no en último lugar, en razón de sus vínculos complementarios y regionales, Alemania y España pueden dar conjuntamente impulsos importantes como actores decisivos en el marco de la UE y de la Eurozona. De estos impulsos se beneficiarán no sólo ellos sino el conjunto de la Unión Europea. Esta afirmación tiene tanta mayor vigencia tras el fracaso de la Conferencia de la OMC en Cancún, por lo que los acuerdos regionales como los acuerdos entre la UE y Mercosur o el Proceso de Barcelona adquirirán una mayor importancia. Para ello, Alemania y España, conjuntamente con la Comisión Europea, deberían coordinar e integrar sus intereses y competencias particulares.

*Garantizar la seguridad interior y desarrollar estrategias en materia de inmigración*

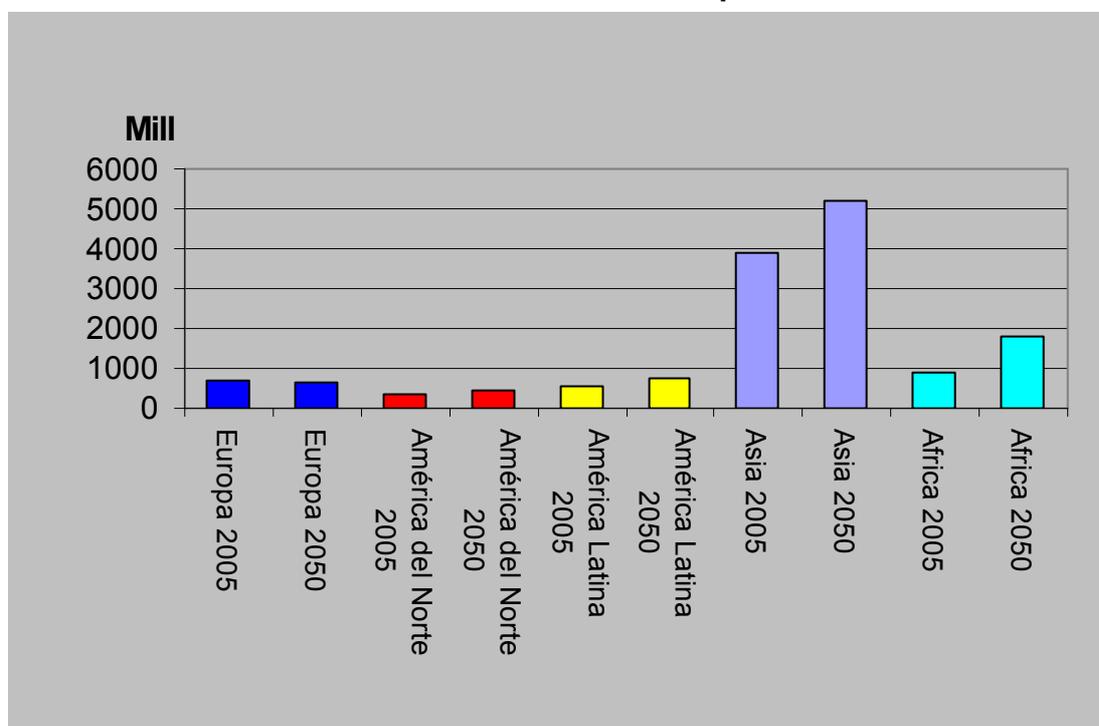
La UE va a tener que afrontar en los próximos años dos tareas fundamentales: la garantía de la seguridad interior frente a difusas amenazas terroristas y el aumento del crimen organizado más allá de las fronteras y el desarrollo de estrategias innovadoras en materia de inmigración.

Como muy tarde, desde el 11 de Septiembre de 2001, la lucha contra el terrorismo ya no sólo afecta a Estados miembros como España, el Reino Unido o Francia, que desde hace décadas tienen que hacer frente al problema del terrorismo. Desde que la amenaza se ha extendido al conjunto de la Unión Europea y, sobre todo, también a Alemania, la UE puede beneficiarse de la experiencia de estos países. La Unión, ante las amenazas del terrorismo, debe garantizar la protección de la población civil. El grado de efectividad de sus acciones dependerá en gran medida de la voluntad de los Estados miembros de hacer realidad un espacio de libertad, de seguridad y de derecho. Se trata, en este caso, entre otras cosas, de la protección común de las fronteras exteriores de la UE y de la colaboración eficiente de las autoridades policiales y de justicia europea, tal y como quedó establecido en la Cumbre de Sevilla en Junio de 2002. Las reformas previstas en el borrador de Constitución de la Convención de la UE en el campo de la política interior y de la justicia europeas, en especial, el aumento, muy prometedor de la toma de decisiones por mayoría en estos campos de la política y la proyectada creación de una fiscalía europea, constituyen pasos decisivos en esta dirección correcta.

Otro problema urgente, ante el que tiene que reaccionar la UE, es la incesante presión de la inmigración. La UE sigue siendo para los inmigrantes un objetivo altamente atractivo. Nada menos que el 70 por ciento del flujo migratorio internacional neto de la UE recae sobre España, Alemania, Italia y el Reino Unido, correspondiendo a Alemania un 22,4 por ciento y a España un 21,1 por ciento. A su vez, el tema de la inmigración no es sólo un desafío. En el contexto del cambio demográfico, constituye también una oportunidad para Europa: una inmigración bien canalizada puede contribuir a mantener el potencial de producción y de innovación de los Estados miembros de la UE y en

consecuencia, a reconducir las consecuencias de unas bajas tasas de natalidad y del envejecimiento de la población. Si echamos una mirada fuera de las fronteras de Europa, este problema se agrava todavía más: la UE representa tan sólo el 2 por ciento en el crecimiento de la población mundial. Una realidad que, en último lugar, vendrá a debilitar a medio y largo plazo el rendimiento global y, en consecuencia, el nivel de competencia del continente europeo en el marco internacional. Estos hechos ponen de relieve que la UE necesita urgentemente tomar el control y trazar unos objetivos sobre evolución de la población - el desarrollo de una política de inmigración europea se perfila, por tanto, como uno de los principales retos de los próximos años.

### Previsiones sobre evolución de la población 2002 - 2050



Fuente: Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects; <http://esa.un.org/unpp>, April 2003

*Asumir la responsabilidad de la seguridad y la estabilidad en el mundo*

Las crisis en las regiones vecinas de la UE no son la última causa de la inmigración. Las guerras en los Balcanes, el conflicto latente desde hace décadas entre Israel y Palestina así como la situación inestable en el Norte de África obligan a la UE a contribuir a la democratización, pacificación, estabilidad y prosperidad económica de estas regiones. Tanto a España como a Alemania les corresponde un papel clave como mediadores en los grandes ámbitos políticos, económicos y culturales. España tiene que desarrollar esta tarea en la región del Mediterráneo, en el mundo árabe y en América Latina; Alemania, sobre todo, en las regiones del Centro y del Este de Europa, la Federación de Estados Independientes y Oriente Medio. Estas relaciones especiales no sólo favorecen a Alemania y España. Una definición estratégica, trazada de mutuo acuerdo, de las relaciones con estas grandes regiones, tendrá también una importancia decisiva para el futuro papel de Europa como actor en la política mundial. Un actor que, desde un punto de vista geopolítico, concentrará su atención también en el futuro en su propio ámbito regional. Progresivamente, sin embargo, deberá asumir responsabilidades en el ámbito mundial. Un papel que ningún Estado miembro podrá desempeñar por sí solo, sino únicamente actuando conjuntamente con sus socios europeos y transatlánticos.

En este sentido, la UE, además de los mecanismos de cooperación ya establecidos como, por ejemplo, la asociación euro-mediterránea (Proceso de Barcelona), debería desarrollar sus habilidades estratégicas en el marco de la política europea de seguridad y defensa para poder reaccionar de forma independiente e inmediata ante las crisis. La experiencia de la división de los Estados miembros en relación con el caso Irak se debería aprovechar de manera constructiva en las próximas deliberaciones sobre la doctrina en materia de seguridad europea elaborada por el Alto Representante Javier Solana, y debería ser entendida como punto de partida para el futuro desarrollo de la política exterior y de seguridad común (PESC) y la política europea de seguridad y defensa (PESD). No se trata de construir un contrapolo frente a la única potencia mundial existente que es EE.UU sino más bien, de hacer frente a los retos globales de política y seguridad también a nivel europeo. Es una tarea que los ciudadanos de la UE exigen y apoyan cada vez con más fuerza. Los

datos de una encuesta del Eurobarómetro reflejan el apoyo al fortalecimiento de la PESD común en Abril de 2003: en Alemania concretamente esta iniciativa es secundada por un 81% y en España por un 76 por ciento de la población. Precisamente este amplio apoyo constituye un fundamento importante para desarrollar una capacidad europea de reacción ante las crisis, también en el ámbito militar.

#### *Cooperación en Defensa y Armamento*

EUROCUERPO: Cuerpo militar multinacional (desde 1992), integrado por unidades de cinco Estados miembros (Bélgica, Alemania, Francia, Luxemburgo y España) bajo un mando único con sede en Estrasburgo. El cuerpo está compuesto por una unidad operativa de hasta 60.000 soldados que pueden ser agrupados para una operación, entre otras, una división acorazada alemana formada por una brigada acorazada y una brigada acorazada de granaderos así como una división acorazada española compuesta por una brigada acorazada y dos brigadas acorazadas de granaderos.

EADS (European Aeronautic Defence and Space Company): es fruto de la fusión de Daimler Chrysler Aerospace AG (Alemania), Aerospatiale Matra (Francia) y CASA (España). Fabricante de aviones de combate, misiles balísticos y sistemas de telemetría electrónica en el sector de la defensa. Los proyectos comunes son el EUROFIGTHER y el misil aire-aire METEOR.

A la UE le podría corresponder un papel especial de puente para la consolidación de las relaciones transatlánticas en el desarrollo de una estrategia coherente en América Latina, no sólo en aras del interés de España sino también de Alemania como principal socio comercial principal de la región. Es precisamente en este ámbito de la política de seguridad donde se demuestra que podrían existir puntos de partida importantes para iniciativas transatlánticas comunes en el subcontinente. Parece ya superflua la formación de una alianza estratégica entre la Unión Europea y MERCOSUR. En este sentido, la reciente asociación suscrita entre España y Brasil, por una parte, y las estrechas relaciones entre Alemania y Argentina, por otra, podrían actuar como verdaderos motores.

## **Construir el futuro juntos – Alemania y España en la UE ampliada**

Una UE amplia y heterogénea con 25 y más Estados miembros, en la que el peligro de bloqueo frente a la diversidad de opiniones e intereses aumenta, no podrá hacer frente, sin un liderazgo, a los retos actuales. Estos desafíos internos de la UE ampliada traerán consigo cambios rápidos y sustanciales de su entorno global. Ya no es posible atenerse a modelos de pensamiento de tiempos pasados o incluso a iniciativas unilaterales para retroceder de la integración: las tensiones internas de las estructuras crecientes, el firme deseo de adhesión a la UE de otros Estados, la dinámica de los mercados económicos y financieros globalizados y las crecientes demandas dirigidas a la UE como factor de estabilidad regional y global no lo permiten.

En un futuro, la UE dependerá cada vez más de los impulsos que puedan dar algunos Estados miembros para conseguir que ésta sea operativa hacia el interior y el exterior y lograr que se constituya como protagonista global en el ámbito económico y de la seguridad política. Precisamente Alemania y España son dos Estados idóneos para afrontar conjuntamente los grandes temas de futuro ya señalados. Los dos países constituyen pilares fundamentales del mercado interior y de la moneda única europea. Ambos se caracterizan por una situación geográfica especial y tienen intereses específicos comunes y en el marco de la integración europea. El anhelo de estos dos Estados por Europa es, en principio, inquebrantable, ya que ambos se han beneficiado mutuamente en gran medida del proceso de integración para asegurar su desarrollo democrático y económico.

Sobre esta amplia base, Alemania y España pueden seguir construyendo un diálogo común estratégico. El mantener posturas diferentes en cuestiones particulares no puede impedir la colaboración en los múltiples sectores de interés común. Las divergencias son más bien otra justificación que explica la necesidad de buscar de manera más intensa acuerdos previos en las posiciones hispano-alemanas en temas de política europea.

Uno de los requisitos al respecto es la implicación constructiva por ambas partes y la clara percepción de que la cooperación sólo podrá dar frutos si están garantizados el respeto y la solidaridad entre los socios, incluso en el caso de intereses divergentes.

## Valoración de la Convención

Categoría	POSITIVA	NEGATIVA
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de la Convención: participación parlamentaria, sesiones abiertas, acceso a los documentos</li> <li>• Recopilación de los Tratados existentes</li> <li>• Reconocimiento de una personalidad jurídica</li> <li>• Integración vinculante de la Carta de los Derechos Humanos</li> <li>• Establecimiento de categorías de competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso interés de la ciudadanía</li> <li>• Lengua, Extensión (465), Complejidad (cuatro partes) del borrador de Constitución</li> <li>• Escasa sistemática y mayor división de tareas</li> <li>• No existe separación entre las funciones legislativas y ejecutivas de coordinación del Consejo</li> </ul>
Democracia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de co-decisión como procedimiento regular</li> <li>• Ampliación del procedimiento de co-decisión</li> <li>• Ampliación de los derechos del Parlamento Europeo en el proceso presupuestario</li> <li>• "Mecanismos de alerta"</li> <li>• "Iniciativa popular europea"</li> <li>• Mayor influencia del Parlamento Europeo en la elección del presidente de la Comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PE no interviene en 90 de 270 casos</li> <li>• Derecho de presentación del Consejo Europeo en la elección del Presidente de la Comisión: no es una "verdadera" votación</li> <li>• Listas nacionales con candidatos elegidos por los comisarios</li> </ul>
Eficiencia + Capacidad de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de las decisiones por mayoría</li> <li>• Simplificación de la mayoría cualificada en el Consejo</li> <li>• Nombramiento de un Presidente del Consejo Europeo</li> <li>• Nombramiento de un Ministro de Asuntos Exteriores de la UE</li> <li>• Reforma del sistema de rotación en el Consejo</li> <li>• Fortalecimiento del poder del Presidente de la Comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No-introducción de procesos de decisión por mayoría en materia de P.E.C.S./P.E.S.D., política comercial, armonización fiscal, próximo marco financiero, etc.</li> <li>• Falta de transparencia en la división de competencias entre el Presidente del Consejo, el Presidente de la Comisión y el Ministro de Asuntos Exteriores</li> <li>• Nombramiento de Comisarios sin derecho a voto</li> </ul>
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Cláusula de flexibilidad"</li> <li>• Reforma de la "colaboración más estrecha"</li> <li>• Nuevos instrumentos de flexibilidad en el ámbito de la política de defensa y seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia si fallara la ratificación</li> <li>• También las futuras reformas constitucionales están sujetas a ratificación de todos los Estados miembros (no existe clara separación)</li> <li>• Múltiples "Left-overs" para próximas rondas de reformas: Finalización del proyecto de Constitución</li> </ul>

© Janis A. Emmanouilidis / Claus Giering, Centrum für angewandte Politikforschung (C.A.P.) München

C.A.P.

Centrum für angewandte Politikforschung

